

PERFIL CONTRATACIÓN DE
CONSULTORÍA DE ASISTENCIA
TÉCNICA AL ÁREA DE COMPRAS Y
LOGÍSTICA

Septiembre 2024

PERFIL DE CONSULTOR/A PARA ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE COMPRAS Y LOGÍSTICA

1. RESUMEN DEL SERVICIO:

Se requiere contratar los servicios de consultoría para servicios de asistencia técnica con experiencia de trabajo en el área de adquisiciones de bienes y servicios, suministros, y contratos. Se busca una persona que pueda sumarse al desarrollo de actividades y procesos de compras locales para adquirir bienes y servicios para la ejecución de proyectos sociales. Asimismo, lograr alcanzar las metas de adquisiciones y compras del área; dando cumplimiento de la normativa institucional, garantizando integridad, y transparencia.

Objetivos generales de la consultoría:

Desarrollar procesos de adquisición de bienes y servicios con eficiencia y eficacia de acuerdo a las solicitudes, asegurando el cumplimiento de la normativa institucional y los principios de integridad y transparencia.

Objetivos específicos

- ✓ Brindar asesoría técnica para asegurar que todas las actividades de compras se alineen con la misión y objetivos de Educo, así como con la normativa interna vigente.
- ✓ Colaborar en la optimización de la logística del área de Compras mediante la integración con el equipo del área para la implementación de herramientas de comparación de ofertas.
- ✓ Establecer un protocolo de comunicación efectivo con proveedores que facilite la gestión de solicitudes, seguimiento de órdenes de compra y resolución de conflictos.
- ✓ Realizar la sistematización documental para todos los procesos de compras, garantizando un archivo organizado y accesible de la información relevante.
- ✓ Realizar un seguimiento mensual de la ejecución de las solicitudes, para asegurar el cumplimiento de los plazos y condiciones acordadas.

- ✓ Proporcionar capacitación al personal del área de Compras sobre las mejores prácticas en adquisiciones, gestión de contratos y normativa institucional, para fomentar un ambiente de aprendizaje continuo.

2. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA

Formación profesional

- a) Se requiere experiencia en el área, conocimientos de contabilidad y administración.
- b) Se valorará si posee título universitario en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o carreras afines
- c) Mínimo 2 años de experiencia en compras y logística.
- d) Se requiere conocimiento de las regulaciones de adquisición de donantes internacionales (deseable)
- e) El servicio requiere una experiencia en adquisición de bienes y servicios, en diversos sectores: agropecuario, tecnología, escolar-lúdico, higiene, papelería y útiles entre otros.
- f) Excelente Dominio de paquete MS Office (Excel, Word, PowerPoint).

Documentos a presentar:

- Carta de interés que incluya la propuesta económica incluyendo impuestos.
 - Curriculum Vitae actualizado.
 - Copia de DUI debidamente homologado.
 - Copia de títulos y certificados de formación.
 - Constancias de experiencia laboral relacionada o de servicios proporcionados.
- Constancia de antecedente penales (*los entrega únicamente el consultor/a seleccionado*)

3. PERIODO DEL SERVICIO

La consultoría se desarrollará por un período de tres meses.

4. FORMA DE PAGO

Mensual, contra entrega de informe de actividades y metas alcanzadas

5. PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas a más tardar el jueves 26 de septiembre 2024; dirigidas a Fundación Educación y Cooperación al correo electrónico: maria.gomez@educor.org

6. APLICACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El consultor/a contratado se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimiento relacionados a la garantía de la salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la "cero tolerancias a cualquier forma de abuso".

Además, recibe una inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de Protección y Buen Trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo la razón de ser de Fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta de compromiso.

Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

"Educo se compromete además a trabajar en la prevención de la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas, niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su pleno desarrollo y bienestar en un entorno afectivo positivo y de cuidado"

7. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS DE AUTOR Y PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN.

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.
- Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Fundación.
- La persona consultora no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo.